

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0876/

LA CISTERNA, 11 MAR 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 2-93 otorgada a Núñez Salas Maria Jacoba
2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado la contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : NÚÑEZ SALAS MARIA JACOBA
R.U.T. : 5.362.244-5
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N° 7950
GIRO : ALMACEN
ROL : 2-93

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



FABRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANGHEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (SE) ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

MTG/POF/RLC/olc.